

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL MIXTA**

IA3-INE-015/2022

**Servicio de asesoría externa en materia de seguros de bienes
patrimoniales**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

18 DE NOVIEMBRE DE 2022

[Handwritten signatures in blue ink]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-015/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-015/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

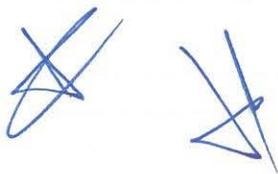
1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de invitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas a través de los medios establecidos en la convocatoria.
4. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-015/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **09:15** horas del día **18** de **noviembre** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-015/2022, convocada para la contratación del “**Servicio de asesoría externa en materia de seguros de bienes patrimoniales**”.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-015/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES

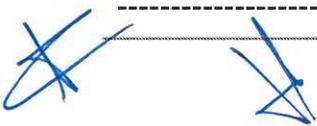
ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **09:15** horas del día **18** de **noviembre** de **2022**, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.1 “Acto de junta de aclaraciones” de la convocatoria de la invitación indicada al rubro; Se convocó a participar en el acto a los servidores públicos: asistiendo el representante del área requirente el día y hora previsto para llevar a cabo el Acto de Junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-015/2022, ya que los asesores de la Dirección Jurídica y del Órgano Interno de Control del Instituto intervinieron vía correo electrónico.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

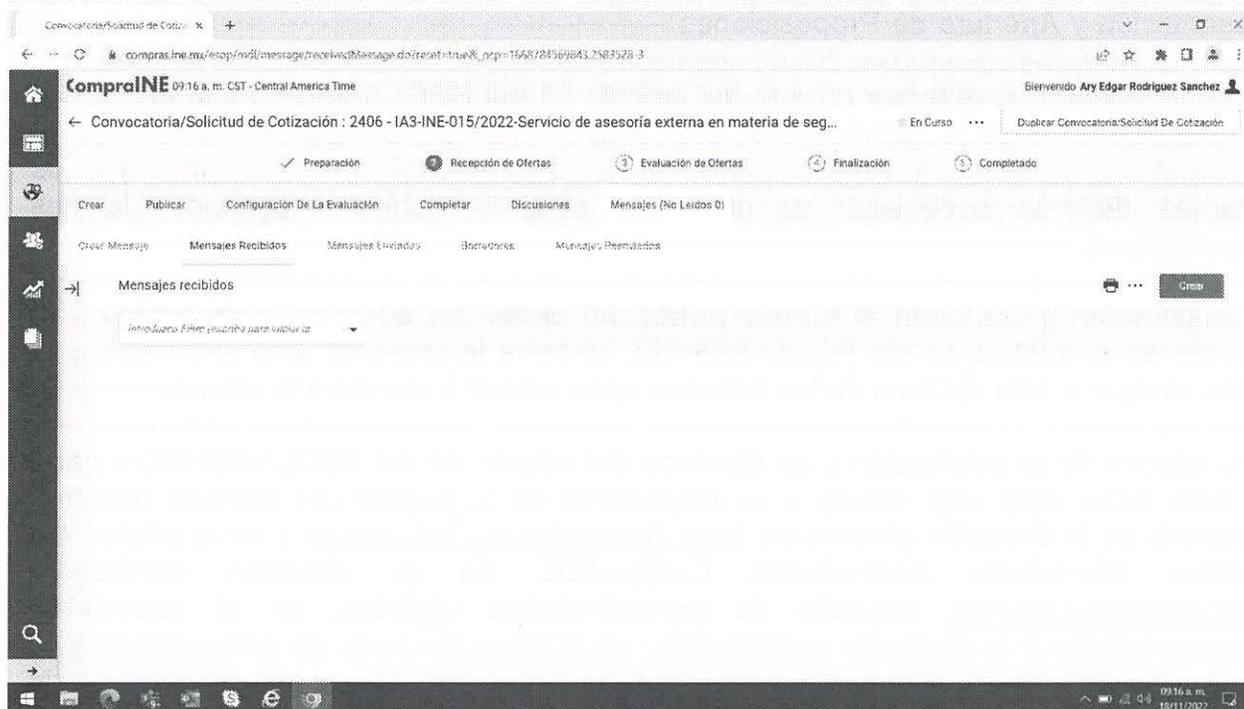
De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto **no** se presentaron representantes de licitantes participantes.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la misma, a través del correo electrónico rocio.paz@ine.mx, roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx por parte del licitante que se enlista a continuación, y se informa que no se recibieron solicitudes de aclaración a través del Sistema Electrónico CompralNE, tal como se aprecia en la pantalla emitida por el propio sistema:-----

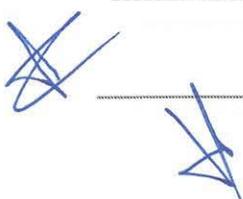


ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-015/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Medio de recepción	Número de Preguntas en tiempo
1	Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.	Sí presenta	Correo electrónico: rocio.paz@ine.mx roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx	1
Total				1



En el acto se da a conocer la solicitud de aclaración realizada en tiempo por parte del licitante y la respuesta proporcionada por parte del área técnica-requiere, misma que se relaciona en el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, mismo que forma parte integrante de la presente acta.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-015/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

Acto seguido y de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V., que podrá formular repreguntas con relación a la respuesta remitida en este acto, a través del sistema electrónico CompralNE o bien, a través de los correos electrónicos rocio.paz@ine.mx, roberto.medina@ine.mx y ary.rodriquez@ine.mx, a más tardar a las 16:00 horas de este día 18 de noviembre de 2022, reanudándose este mismo día a las 17:00 horas**, en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, si se reciben repreguntas y si se continua con el Acto de Junta de Aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **cuarto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad; de igual forma se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-015/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:40 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		
Lic. Marco Antonio Leyva Olmedo	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		

----- **FIN DEL ACTA** -----

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-015/2022, PARA EL SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-015-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES".

NOMBRE DEL LICITANTE: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	11	1.3 Vigencia del contrato.	Solicitamos respetuosamente considere el Instituto una extensión a la vigencia de cuando menos al 30 de septiembre del 2023, con la finalidad de emitir una revisión completa, y supervisar cualquier reproceso o cambio solicitado a la aseguradora adjudicada. Además de tener tiempo suficiente para la transmisión de conocimientos del Programa de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales, que se impartirán a las 32 entidades federativas y Órganos Centrales.	De conformidad con lo establecido por los artículos 41, base V, Apartado A y 134, párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2 fracción XIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23, párrafos primero y segundo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios; artículo 29 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, normatividad aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio sexto del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014; la Dirección Ejecutiva de Administración emitió a favor de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios la <i>autorización para convocar, adjudicar y formalizar en el presente ejercicio fiscal el procedimiento de contratación para el</i>	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (STAR)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-015-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES".

				<p><i>"Servicio de Asesoría Externa en Materia de Seguros de Bienes Patrimoniales" cuya vigencia inicia en el siguiente ejercicio fiscal, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2023.</i></p> <p>Asimismo, se aclara que la transferencia de conocimientos del Programa de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales al personal del Instituto a nivel nacional, se llevará a cabo en una sola fecha y horario, de manera virtual haciendo uso de plataformas electrónicas (Cisco WebEx), impartida desde las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios. Por lo que, no será necesario trasladarse o impartirla en diferentes sesiones o momentos.</p> <p>Por lo antes expuesto, no es posible considerar procedente una extensión de la vigencia de la contratación de cuando menos al 30 de septiembre del 2023. Debiendo apegarse a la señalada en el numeral 1.3 Vigencia del contrato de la convocatoria número IA3-INE-015-2022, esto es, del 1 de enero al 31 de julio de 2023.</p>	
--	--	--	--	--	--

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: HERNANDEZ HANDALL JOSE JULIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1552378
HASH:
0FE53F7F07D36744037417926A608DEAD1FF34AB8FA124
91564B19E917FD6AF9